

**MAT.:AUTORIZACIÓN DE EMPLAZAMIENTO
PUBLICITARIO QUE INDICA, A EMPRESA CVMARK
PUBLICIDAD LTDA., POR PLAZO QUE SEÑALA.**

SANTIAGO, 05 OCT 2017

VISTOS:

Artículos 18, 24, 38 y 41 del D.F.L. N°850/97, D.S. N°1.319/77
Reglamento de Publicidad Caminera, Resoluciones D.V. N° 3700/2015,
N° 2761/2007, 622/2010 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Carta solicitud de fecha 17/08/2017, de la empresa CVMARK Ltda., por medio de la cual solicita renovación de la autorización de emplazamiento publicitario, acompañando al efecto autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo y leyenda del letrero publicitario.
- 2.- Lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

**RESUELVO D.V.R.M. N° 1510
(EXENTO)**

1. **AUTORIZESE** a la empresa “**CVMARK PUBLICIDAD LTDA.**”, RUT.: 78.627.970-4, el emplazamiento del letrero publicitario que se individualiza a continuación, el cual deberá cumplir con lo establecido en el D.S. N° 1.319/77.

IDENTIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO



CODIGO	:	Sin Código
REGION	:	Metropolitana
NOMBRE DEL CAMINO	:	Costanera Norte Río Mapocho
ROL	:	Sin Rol
SENTIDO (TTO)	:	Ascendente
KILOMETRO	:	29,350
NOMBRE DEL PREDIO	:	Sin Nombre
PROPIETARIO	:	Luis Alberto Cruz Guzmán
TEXTO DEL LETRERO	:	no instalado
PERIODO VIGENCIA	:	agosto del 2018

- 2° La presente autorización de emplazamiento publicitario es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.
- 3° La autorización que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y, quedará sin efecto ipso facto, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación del letrero autorizado.
- 4° Si existiere interés, la renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 5° La presente autorización lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa CVMARK Ltda., por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de mantención o deficiente instalación del letrero autorizado y renovado por el presente documento en **Costanera Norte, Km. 29,350, ascendente.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE


CLAUDIO ARAVENA RÍOS

Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


LMF/POM/NSV/nsv
DISTRIBUCION

- Sres. CVMARK LTDA. : Arzobispo Larraín Gandarillas-65 Providencia, Santiago.

Fono: 2252676 (Viviana Morgado).-

- Sr. Inspector fiscal Autopista Costanera Norte. Merced 753, Santiago Centro

- Sr. Jefe Provincial Vialidad de Santiago.

- Sr. Jefe Dpto. Conservación y Administración Directa R.M.

- Sra. Jefa Publicidad Caminera R.M.

- Archivo DRVM.

- 25/09/2017

PROCESO N° 11305831 /



Fecha: 17 de Agosto del 2017
Ref. : Solicita Autorización para instalar
Un letrero publicitario.
CNN4.5

Señor
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Presente

Estimado Señor:

En conformidad con lo establecido por la legislación vigente sobre publicidad caminera, me dirijo a Ud. con el propósito de solicitar a su Dirección, la autorización para la instalación de un letrero Unipol en Costanera Norte .

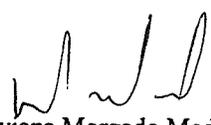
IDENTIFICACION DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RUT : 78.627.970-4
NOMBRE DE LA EMPRESA : CVMARK Publicidad Ltda.
DOMICILIO : Arzobispo Larrain Gandarillas 65, Providencia Santiago
TELEFONO : 2-2-760-7600

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

REGION : Región Metropolitana
CODIGO : Costanera Norte
NOMBRE DEL CAMINO : Costanera Norte Río Mapocho
ROL : Sin Rol
SENTIDO (TTO) : Ascendente
KILOMETRO : 29.350
PROPIETARIO : Luis Alberto Cruz Guzmán ✓
TEXTO DEL LETRERO : POR INSTALAR ✓

Saluda muy atentamente a usted,


Viviana Morgado Medina
CVMARK PUBLICIDAD LTD



N° DE PROCESO
DVRM 11201866

Arzobispo Larrain Gandarillas 65, Providencia - Tel.: 225 2676

2872